



AYUNTAMIENTO

PLASENCIA

EDICTO. Aprobación inicial de modificación de las Ordenanzas Fiscales

Aprobado inicialmente expediente de modificación de las Ordenanzas Fiscales por el Pleno de la Corporación, celebrado el 30 de junio de 2016, se exponen al público por un plazo de treinta días a efecto de reclamaciones. Caso de no producirse reclamaciones el acuerdo se elevará a definitivo.

Plasencia, 04 de Julio de 2016

EL ALCALDE
Fernando Pizarro García

2884